



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0004/01/21

Oficio N°: GRO.UARRN.0043/2021

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 26 de enero de 2021

### EJIDO EL DURAZNO, MPIO. DE COYUCA DE CATALAN, GRO.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Enero de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable y no maderable, resuelta mediante oficio N° DFG.UARRN.DSFS.105/2012 de fecha 02 de Mayo de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EL DURAZNO, Coyuca de Catalan, P-12-022-DUR-001/12, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 1,562.774 Metros cúbicos rollo	80	1	80	23571026	23571105
EL DURAZNO, Coyuca de Catalan, P-12-022-DUR-001/12, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 312.555 Metros cúbicos rollo	17	81	97	23571106	23571122
EL DURAZNO, Coyuca de Catalan, P-12-022-DUR-001/12, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 785.416 Metros cúbicos rollo	41	98	138	23571123	23571163
EL DURAZNO, Coyuca de Catalan, P-12-022-DUR-001/12, celulósicos, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 147.266 Metros cúbicos rollo	9	139	147	23571164	23571172
EL DURAZNO, Coyuca de Catalan, P-12-022-DUR-001/12, madera en rollo, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 1,441.403 Metros cúbicos rollo	74	148	221	23571173	23571246
EL DURAZNO, Coyuca de Catalan, P-12-022-DUR-001/12, celulósicos, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 270.263 Metros cúbicos rollo	15	222	236	23571247	23571261

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0004/01/21

Oficio N°: GRO.UARRN.0043/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 26 de enero de 2021

de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA**  
**PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



**C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ**

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Biol. Horacio Bonfil Sánchez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.  
Lic. Víctor Manuel Guerra García.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.  
Expediente.  
ASG\*NCG\*MLL\*OBG

CG

